

SECCIÓN : 11 ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO
 SERVICIO : 04 SECRETARÍA AUTONÓMICA DE TURISMO Y COMERCIO
 CENTRO GESTOR : 03 D.G. DE COMERCIO Y CONSUMO
 PROGRAMA: 761.10 ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Insuficientes niveles de competitividad de los sectores comercial y artesano de la Comunitat Valenciana.
- 2.- Atomización y complejidad de las normas y trabas administrativas para el ejercicio de la actividad comercial y la creación de empresas.
- 3.- Insuficientes niveles de cohesión territorial y económica en los sectores comerciales y artesano de la Comunitat Valenciana.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Mejorar los niveles de competitividad de los sectores comercial y artesano de la Comunitat Valenciana.
- 2.1.- Ordenación del sector comercial y artesano, facilitando la incorporación de emprendedores y velando por la libre y leal competencia en los mercados con absoluto respeto a la libertad de empresa.
- 3.1.- Favorecer el equilibrio territorial de la Comunitat Valenciana mediante acciones de dinamización empresarial y urbana que pivoten sobre los sectores comercial y artesano.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Facilitar sistemas de financiación e incentivos a los proyectos empresariales que tengan por objeto aumentar la competitividad de las pymes comerciales y artesanas a través de mejoras en su equipamiento, imagen, gestión y procesos de comercialización.
- 1.1.2.- Establecer estímulos y reconocimientos a la calidad, innovación, servicio al cliente y responsabilidad medioambiental por parte de las pymes comerciales y artesanas.
- 1.1.3.- Apoyar proyectos desarrollados por los entes intermedios dirigidos a la prestación de servicios conjuntos para los sectores comercial y artesano.
- 1.1.4.- Gestión y difusión del conocimiento como herramienta de competitividad para el comercio y la artesanía.
- 1.1.5.- Apoyo a proyectos que tengan por objeto la mejora de los equipamientos comerciales colectivos.
- 2.1.1.- Desarrollo de la Ley de Comercio.
- 2.1.2.- Desarrollar sistemas de inspección y control sobre el cumplimiento de la legislación comercial y artesana en aras a garantizar la lealtad en la competencia y un mercado más transparente en las relaciones con los consumidores.
- 3.1.1.- Redacción del Plan Territorial Sectorial de Comercio de la Comunitat Valenciana.
- 3.1.2.- Potenciación de los Centros Comerciales Urbanos.
- 3.1.3.- Colaboración con la Administración Local en materia de promoción y dinamización comercial y artesana.
- 3.1.4.- Apoyo a la celebración de ferias comerciales.
- 3.1.5.- Potenciación de la calidad artesana.